



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 26 de septiembre de 1981

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.063

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se publica en este «Boletín Oficial» que no han existido reclamaciones al presupuesto de inversiones (primera fase), aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria, el pasado día 31 de julio, siendo su resumen, a nivel de capítulos, el siguiente:

Estado de gastos

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7: Transferencias de capital: 668.174.832 pesetas.

Capítulo 8: Variaciones de activos financieros, 148.500.000.

Total gastos, 816.674.832.

Estado de ingresos

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7: Transferencias de capital, 599.333.595 pesetas.

Capítulo 8: Variaciones de pasivos financieros, 217.341.237.

Total ingresos, 816.674.832.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1981.
El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

SECCION QUINTA

Núm. 8.969

Magistratura de Trabajo número 2

Don Federico García-Monge y Redondo, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el nú-

mero 3.387 de 1981, instados por Félix Val Roche, contra «Zaraven», S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Félix Val Roche, contra la empresa «Zaraven», S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 216.733 pesetas, más el 10 por 100 de mora, y al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por dicho pronunciamiento.»

Y encontrándose la empresa demandada «Zaraven», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.073

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 10.171 de 1981-3, instados por don Armando Trasobares Fuertes, contra don Carlos Aranda del Teso («Talleres Aranda»), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1981, a las diez y diez, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma

a don Carlos Aranda del Teso («Talleres Aranda») se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.007

DAROCA

Don José Molina Usac, Secretario accidental del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Daroca (Zaragoza);

Certifica: Que por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1981, con asistencia de la mayoría absoluta legal de sus miembros, que preceptúa el artículo 3,2), K, del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, entre otros, por unanimidad, fue adoptado el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

«Funcionarios de Administración Local. Creación de subgrupo de administrativo de Administración general. — Vista la instancia suscrita por el auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento don José Molina Usac, en la que solicita de esta Corporación la creación de un subgrupo de administrativos de Administración general y su integración en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500 de 1981, de 6 de marzo.

Informados los señores Concejales asistentes que la citada disposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, del día 6 de marzo de 1981, que les fue leída íntegramente, autoriza la creación de subgrupos de funcionarios de Administración general en las Corporaciones Locales, cualquiera que sea el número de habitantes de sus municipios, no precisando para ello autorización de la Dirección General de Administración Local, si bien deberá darse traslado del acuerdo adoptado, en los que podrán integrarse los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas en la disposición transitoria

segunda del Decreto número 689 de 1975, de 21 de marzo, del que fueron enterados igualmente en este acto.

Informados también que la plantilla de puesta por las plazas de Secretario y dos oficina de este Ayuntamiento está compuesta por las plazas de Secreario y dos auxiliares, y que entre las funciones directivas de aquél y las de simple mecanografía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo y manejo de máquinas atribuidas a los auxiliares, existen otras de nivel intermedio, como son las de trámite y colaboración, no asignadas al Secretario, propias del empleo o puesto de trabajo de administrativo, y que sin embargo son realizadas, con otras además de rango superior cualificativo de técnico, e incluso de Interventor, por el auxiliar solicitante.

Vistos los Decretos citados que autorizan la integración con carácter excepcional en el subgrupo de administrativos de Administración general a quienes estando inicialmente incluidos en el subgrupo de auxiliares hubieran ingresado en el mismo, por oposición libre, antes de 1.º de julio de 1973, y cuenten, por lo menos, con diez años de servicios en propiedad; teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento hay un auxiliar de Administración general ingresado por oposición libre en febrero de 1964 con carácter de propietario, y como interino desde agosto de 1955 hasta la fecha de su acceso en propiedad en el indicado febrero de 1964, y que, por lo tanto, en la fecha del Decreto 689 de 1975 contaba con más de cinco años de servicios en propiedad como tal auxiliar, llamado don José Molina Usac, y en posesión del título de bachiller superior.

La Corporación municipal, por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

Primero. Crear en la plantilla de este Ayuntamiento una plaza o puesto de trabajo de administrativo de Administración general, dotada con el nivel 6 y coeficiente 2,3.

Segundo. Integrar en la plaza que se crea, con la categoría de administrativo de Administración general, al auxiliar de plantilla don José Molina Usac, con efectos inmediatos al de este acuerdo.

Tercero. Amortizar la plaza de auxiliar de Administración general que queda vacante.

Cuarto. Remitir copia de este acuerdo para su constancia a la Dirección General de Administración Local, dentro del plazo.

Quinto. Que se incoe el oportuno expediente de creación de este subgrupo de administrativo de Administración general en el que queden acreditadas las determinaciones que se señalan en el sepelio Real Decreto 500 de 1981.»

Y para que conste y su envío al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, si lo estima procedente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, que sello y firmo en la ciudad de Daroca a 14 de septiembre de 1981. — El Secretario, José Molina. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.005

F A Y O N

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas fiscales que a continuación se determinan, quedan expuestos dicho acuerdo y expediente en la Secretaría

del Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero:

Ordenanza fiscal número 1. — Del servicio de agua potable a domicilio.

Ordenanza fiscal número 7. — Recogida domiciliaria de basuras.

Ordenanza número 15. — Con fines no fiscales. — Tenencia de perros.

Fayón, 16 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.006

F A Y O N

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de funcionario del subgrupo de personal de oficio, dentro del grupo de Administración especial.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la convocatoria la provisión, por concurso libre, de una plaza de funcionario del subgrupo de personal de oficio, dentro del subgrupo de Administración especial, clasificación operario, en la plantilla de este Ayuntamiento; esta plaza está dotada con la retribución económica correspondiente al coeficiente 1,3, nivel 3.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en este concurso será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo. El exceso de límite máximo señalado anteriormente no efectará para el ingreso de funcionarios que viniesen perteneciendo a otros subgrupos, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Comprometerse a cumplir el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.
- Poseer permiso de conducir clase C o D.

Tercera. Instancias y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias podrán ser presentadas en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar las instancias, debiendo presentar recibo acreditativo de dicho abono.

Cuarta. Lista provisional. — Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Quinta. Tribunal calificador. — El tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, o Concejal en quien delegue expresamente.

Vocales: Un concejal designado por la Corporación municipal. Un representante de la Dirección General de Administración Local. Un representante del profesorado oficial del Estado.

Secretario Con voz, pero sin voto, el de la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexta. Comienzo y desarrollo del ejercicio. — El ejercicio del concurso no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quince días antes de comenzar el ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los concursantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios del concurso: Primer ejercicio. — Sencillo escritura al dictado del párrafo o párrafos cuyo texto señalará el Tribunal. — Solución de sencillas operaciones aritméticas que señalará el Tribunal.

Segundo ejercicio. — Realización de un sencillo trabajo de fontanería. Realización de un sencillo trabajo de electricidad. Realización de un sencillo trabajo relacionado con el servicio de aguas.

Octava. Calificación. — Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes, siendo indispensable para aprobar haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. Terminada la calificación el Tribunal publicará los nombres de los aspirantes aprobados y las puntuaciones obtenidas por los presentados y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá al Ayuntamiento, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar todos los opositores y la puntuación obtenida.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria exige la base segunda de la misma.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido in-

currir por falsedad en la instancia solicitando formar parte en el concurso.

En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado el ejercicio del concurso, tuviera cabida en la plaza convocada a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el concursante deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, y si no tomase posesión en dicho plazo, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Fayón, 16 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.945

ILLUECA

El Recaudador Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Illueca;

Hace saber: Que en el expediente de apremio instruido en esta Agencia ejecutiva contra el deudor don Fernando Romero Cardiel, con esta fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el Ayuntamiento de Illueca con fecha 16 de junio de 1981 la subasta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor, y reseñados en anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de fecha 15 de julio último, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar el día siguiente hábil de haberse cumplido quince días, también hábiles, a partir del día que salga el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia el presente anuncio, bajo la presidencia del señor Juez de paz.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las mismas condiciones que se hacen constar en dicho «Boletín Oficial» núm. 159, con las mismas características y la misma tasación, debiendo observarse las mismas condiciones.

Illueca, 16 de septiembre de 1981. — El Recaudador Agente ejecutivo, (ilegible).

Núm. 9.019

LAS CUERLAS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 2.200.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 128.533 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 50.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 131.000.
 4. Transferencias corrientes, 425.338.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.465.129.
- Total, 2.200.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 515.586.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 926.000.
 4. Transferencias corrientes 100.000.

7. Transferencias de capital, 458.414.
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.

Total, 2.200.000 pesetas.

Las Cuerlas, 14 de septiembre de 1981.
El Alcalde, Andrés Ballestín López.

Núm. 9.008

LECIÑENA

Don Valero Marcén Solanas, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leciñena, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de 7.500 litros de combustible gasóleo, para la calefacción de las escuelas nacionales, en la calle del General Franco, número 70, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Leciñena, 16 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Valero Marcén.

Núm. 9.017

LECIÑENA

Este Ayuntamiento, con el «quorum» que determina el artículo 3.º-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, en sesión celebrada con fecha 5 del actual, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, cuyas características son las siguientes:

Importe del préstamo: 4.000.000 de pesetas.

Naturaleza: Extraordinario.

Finalidad: Construcción Casa Consistorial.

Plazo de amortización: Diez años, con la obligación de su total reintegro en el supuesto de obtener subvenciones provinciales para las propias obras y con cargo a las mismas, siempre que éstas iguallen o superen el importe del préstamo o, en su caso, la parte que las subvenciones alcanzan.

Anualidad de amortización: 400.000 pesetas.

Intereses: No devenga.

Ingresos afectados para responder del préstamo: Todos los municipales que no tengan carácter finalista.

Dicho proyecto y sus antecedentes están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieran asistidos de tal derecho.

Leciñena a 14 de septiembre de 1981.
El Alcalde, Valero Marcén.

Núm. 9.009

SOBRADIEL

Se pone en conocimiento de todos los vecinos residentes en este municipio que el Ayuntamiento saca a concurso, con carácter de servicio contratado, la adjudicación de los servicios de abastecimiento de aguas, alcantarillado, limpieza y recogida de basuras, servicios varios derivados de la Secretaría municipal, todo ello con sujeción al pliego de condiciones formado y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de veinte días,

a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por posibles interesados.

El modelo de solicitud se facilitará en Secretaría durante dicho plazo.

Sobradiel, 16 de septiembre de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.014

TABUENCA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 por un importe de 6.150.081 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 500.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 125.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.128.000.
4. Transferencias corrientes, 1.763.486.
5. Ingresos patrimoniales, 632.866.

Total, 6.150.081 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.909.347.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.702.734.
4. Transferencias corrientes, 138.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 6.150.081 pesetas.

Tabuenca a 14 de septiembre de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.018

ZUERA

Han sido aprobados definitivamente por este Ayuntamiento los presupuestos municipales ordinario y de inversiones para 1981, por importe de 74.597.393 pesetas y de 72.161.084 pesetas, respectivamente, nivelados en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

PRESUPUESTO ORDINARIO 1981

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 12.970.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.622.000.
3. Tasas y otros ingresos, 17.753.000.
4. Transferencias corrientes, 21.458.748.
5. Ingresos patrimoniales, 19.731.645.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.
8. Variación de activos financieros, 60.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.

Total ingresos, 74.597.393 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración de personal, pesetas 28.009.508.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 28.404.699.
3. Intereses, 3.532.384.
4. Transferencias corrientes, 4.026.482.

- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 276.902.
 7. Transferencias de capital, 8.001.307.
 8. Variación de activos financieros, 1.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.345.111.
 Total gastos, 74.597.393.

FRESUPUESTO DE INVERSIONES 1981

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 3. Tasas y otros ingresos, 5.000.000 de pesetas.
 B) Operaciones de capital:
 6. Enajenación de inversiones reales, 5.583.821.
 7. Transferencias de capital, 50.858.806.
 9. Variaciones de pasivos financieros, 10.718.457.
 Total gastos, 72.161.084 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 72.161.084 pesetas.
 Total gastos, 72.161.084 pesetas.
 Zuera, 16 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.904

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 969 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Mutua de Accidentes de Zaragoza», contra don Juan Usón Catalán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela floreada; en 6.000 pesetas.

2. Una librería en madera color caoba, de 3,20 metros de largo por 1,80 metros de alto, aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 10.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 23 pulgadas, averiado; en 1.000 pesetas.

4. Una mesa de centro, elevable y extensible, de forma rectangular; en 1.000 pesetas.

5. Un armario ropero de tres puertas, sin espejo interior, en madera de embero color marrón oscuro, y un comodín de tres cajones a juego; en 8.000 pesetas.

6. Un armario ropero de cuatro puertas, en madera barnizada al poliéster, color nogal, y comodín con espejo a juego; en 10.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca «Super-Ser», modelo 300-GL, de una puerta; en pesetas 7.000.

8. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Bali»; en 9.000 pesetas.

9. Un taquillón en madera color nogal, con encimera de mármol; en pesetas 2.000.

Total, 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.907

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.018 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrias Ferrer», S. L., contra don Francisco Corzo Casanova, domiciliado en Sevilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula SE-5196-N; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.908

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.686 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardo, contra don Roque Gómez Sánchez, vecino de Albacete, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 or 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de 17 pulgadas, marca «Elbe»; en 10.000 pesetas.

2. Una motocicleta marca «Mobylette», de cuatro velocidades, de 49 centímetros cúbicos; en 25.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.983

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 979 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Fianzauto», S. A., contra «Cerámicas Ferrer», S. A. (carretera de Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina «Caterpillar», modelo 941-70-H-346; tasada en 500.000 pesetas.

Zaragoza, nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.909

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de embargo preventivo número 1.549 de 1980, a instancia de «Transportes Directos», S. A., contra don Luis Beltrán Pérez, cuantía pesetas 665.088 y en cuyos autos se ha acordado requerir por medio del presente a dicho demandado para que, en virtud de lo previsto en el artículo 14.89 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro del término de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, sitos en término de Pina de Ebro, fincas números 124, 4.126, 5.609, 5.610, 5.611, 5.612 y 5.613.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.985

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 125 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financieras», S. A., contra don Manuel Recio Lozano, de Andorra (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca «Citroën GS-Pallas», B-9681-BS; en 240.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.984

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 999 de 1981, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de don Jesús Pablo Ramos, contra don Antonio Julián Martín y doña Esperanza Mauri, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Chrysler», modelo 180, Z-0654-F; en 120.000 pesetas.

2. Un tresillo en skai verde, sofá y dos confortables; en 8.000 pesetas.

3. Una librería en madera color caoba, de 3 x 2,50; en 15.000 pesetas.

4. Una lavadora automática «Balay»; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico «Super-Ser»; en 6.000 pesetas.

6. Un televisor «Lavis», de 24 pulgadas, estropeado; en 3.000 pesetas.

7. Una vitrina expositor, de cristal, de tres pisos; en 10.000 pesetas.

8. Una balanza marca «Magriñá»; en 7.000 pesetas.

9. Una cafetera de cuatro brazos, marca «Gaggia»; en 25.000 pesetas.

10. Un molinillo de café, marca «Faema»; en 3.000 pesetas.

11. Tres frigoríficos botelleros «Infrica», de 1,50 metros; en 60.000 pesetas.

12. Una churrera marca «Dobra»; en 25.000 pesetas.

13. Una freidora eléctrica, marca «Dobra»; en 10.000 pesetas.

14. Un aparato de hilo musical, marca «Master», con accesorios; en pesetas 20.000.

15. Un mostrador de acero inoxidable, con fregadero y cocina «Balay» incorporada, el mostrador «Infrica»; en 50.000 pesetas.

16. Seis mesas circulares, en madera, de 120 centímetros; en 6.000 pesetas.

17. Cuarenta sillas de madera, tapizadas en skai negro; en 20.000 pesetas.

18. Una caja registradora «KRES», eléctrica; en 25.000 pesetas.

19. Cuatro mesas circulares, de 0,60, color negro; en 4.000 pesetas.

20. Un aparato de aire acondicionado «Infrica»; en 50.000 pesetas.

21. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad y su calle de León XIII, número 27, destinado a cafetería denominada «Estoril»; en 2.000.000 de pesetas.

Total, 2.477.000 pesetas.
Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.910

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad ha acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos número 304 de 1980-B, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Comercial Agrícola Martínez Usón», S. L., contra don Víctor Ortillés Cubel, que ha fallecido, se haga saber, como se verifica por medio de la presente, a los herederos desconocidos del citado demandado que en subasta pública celebrada por tercera vez, sin sujeción a tipo, por el Procurador de la parte ejecutante se ofreció la suma de 285.000 pesetas por el piso que, en nuda propiedad de una mitad indivisa, le corresponde al demandado, sito en la calle Laguna de Rins, 2 provisional, piso tercero izquierda, número 1 exterior, en la quinta planta alzada, que fue valorado en 700.000 pesetas, cuyos herederos, dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente, podrán pagar al actor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.911

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ejecución de sen-

tencia canónica número 1.137 de 1981, a instancia de doña Rosa-Blanca Izquierdo Ruiz, contra Hok Ming Chan, se ha dictado, con fecha 7 de septiembre de 1981, auto, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la inscripción de la sentencia de nulidad de los cónyuges Hok Ming Chan y doña Rosa-Blanca Izquierdo Ruiz en el Registro Civil de esta ciudad, a cuyo fin diríjase carta-orden al Encargado de dicho Registro. Con expresa condena en costas del demandado.

Ignorándose el paradero del demandado Hok Ming Chan, notifíquesele dicha resolución por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Y para que conste y sirva de notificación de dicha resolución al demandado expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.989

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 912 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «Cooperativa de Alimentación San Miguel», contra don Gaspar Calvo Fernández, mayor de edad, de esta vecindad (Alicante, 22), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón marca «Mercedes», modelo 406-D, Z-0785-K; tasado en pesetas 300.000.

2. Dos balanzas electrónicas, marca «Mobba», modelo azul, peso 5 kilogramos cada una, sin número visible; en 16.000 pesetas.

Total, 316.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.857

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas núm. 339 de 1981, seguidas en este Juzgado, por imprudencia, se cita por medio de la presente a los súbditos alemanes Iffer Joachim Aliver y a Konrad Gerken, con domicilio en Hochhelmaan (calle Wwinbergstrabe, número 42, y cuyos actuales

paraderos se desconocen, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará en el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.885

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 609 de 1977, instado por «Abraín Hermanos», S. R. R., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Diego Mera Sánchez, vecino de Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Rivero, 28, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina moldeadora, marca «Tupi», modelo «Cina-Teka T-40-50», con su alimentador número motor 20892, modelo «Holz-Her»; valorada en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.886

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 227 de 1981, instado por «Jiménez Lombar y Cía», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Manuel Ferrer Górriz, domiciliado en calle Lorente, número 17 (bar), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Single»; valorado en pesetas 45.000.

Una caja registradora eléctrica, marca «B-E», modelo «Ritmo»; valorada en 25.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca «Ran-cillo», de dos brazos; valorada en pesetas 40.000.

Un molinillo de café haciendo juego con la cafetera; en 8.000 pesetas.

Total, 118.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Emilio Frago Martínez, empleado del demandado y en el domicilio de éste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.026

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.802 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María-Adriana Alexandrina Carroso dos Santos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 14 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.973

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 4 de 1981 que se tramita en este Juzgado, a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan-Eliás Casanova García, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, números 140 y 166, correspondientes a los días 23 de junio y 23 de julio, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.974

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 88 de 1981, instado por «La Mutua de Accidentes de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Carmen Gracia Gracia y don Fernando Martínez Badía, con domicilio en Don Pedro de Luna, número 95, tercero A, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, marca «G.P.», de 26 pulgadas; valorado en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de los demandados, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.975

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 276 de 1981, instado por don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Emilio Fábregas Oller (calle Checa, número 17, principal, centro), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5223, de 26 pulgadas; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.888

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.415 de 1980 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fa'lo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Lambea Fleta, de 44 años, soltero, industrial, natural de Azuara (Zaragoza) y de esta vecindad, calle Doncellas, número 15, 2.º, como denunciante, y José Borgado Jaular, mayor de edad, cuyas circunstancias personales no constan, en ignorado paradero, como denunciado; y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Borgado Jaular, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

As por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Borgado Jaular, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.887

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 1.306 de 1980, sobre estafa, contra otro y Antonia Manzano Giménez, de 21 años, casada, hija de Antonio y Carmen, natural de Madrid, con domicilio desconocido, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dichos condenados, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente mitad de la liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 140.
Exhortos y cartas órdenes, 260.
Ejecución, 25.
Indemnizaciones al Hostal Palma, 4.600.
Reintegros, 515.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Salida y locomoción Agente, 175.
Suman, 5.855 pesetas.
6 por 100 del importe de la tasación, 135 pesetas.
Total general, 5.990 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Antonia Manzano Giménez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.889

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.673 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Chacón Ramos, José Francisco Segura Hidalgo, Manuel Estévez Prieto y José-Luis Mateo Oliveros, de ignorado paradero, y que antes lo tuvieron como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de octubre próximo y hora de las once cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.977

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 259 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Lacasa», S. A., contra Juan Guitar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos mostradores frigoríficos, en funcionamiento; valorados en pesetas 60.000.

Los bienes embargados obran en depósito de la esposa del demandado, en Barcelona (calle Graywinkel, número 24).

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Herrando.

Núm. 8.978

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 214 de 1981, seguidos a instancia del Procurador señor Ponce Guallar, en representación de «Comercial de Servicios Electrónicos», sociedad anónima, contra Alberto Redondo Lencina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Un televisor marca «Philips», en color, de 26 pulgadas; valorado en pesetas 30.000.

El bien embargado obra en poder del demandado, Alberto Redondo Lencina (calle Conde Alperche, número 5, escalera 2, quinto B, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Herrando.

Núm. 8.893

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 343 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Manuel Sancho Gañarul, contra Jesús Aliat y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de la anterior, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor «Inter», con UHF, de 21 pulgadas, y mesa de cristal; en 8.000 pesetas.

Una radiocassette «Sanyo», modelo N-2405-F; en 7.000 pesetas.

Un sofá dos plazas, almohadones a cuadros, otro tapizado en skai verde claro y dos confortables iguales; en 12.000 pesetas.

Una mesa centro con piedra de mármol; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico «Leonard», de tres estrellas; en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «New Pol», modelo «Super 1033»; en 12.000 pesetas.

Una cocina mixta, de cuatro fuegos y horno «Benavent»; en 6.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos, uno marca «Solthermic» y otro «Gaymu»; en 7.000 pesetas.

Total valoración, 62.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de Fernando Rodrigo Arrastio (calle Conde de Aranda, número 130, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Herrando.

Núm. 8.897

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 59 del año 1981 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Merxi», sociedad anónima (Procurador señor Andrés Laborda), contra Luis Honorio Campos, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula M-716.006; tasada en 110.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.979

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 272 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Emilio Fábregas Oller, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5223, de 26 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-

nar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, don Emilio Fábregas Oller, vecino de esta ciudad, con domicilio en Checa, número 17, principal, centro.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.980

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 330 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Delfín Sanz Joven (Procurador señor García Anadón), contra don Agustín Alcubierre Pueyo y doña María Nieto Quintero, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Grundig», de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico, marca «Kelvinator», de unos 325 litros de capacidad; tasado en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «New Pol», modelo 1.059; tasada en 14.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en tela de color verde; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de los demandados, don Agustín Alcubierre Pueyo y doña María Nieto Quintero, de esta ciudad, con domicilio en Escoriaza y Fabro, números 22-36, séptimo D.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.981

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 581 del año 1980, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Cecilio García Andrés (Procurador señor Andrés Laborda), contra José-Luis Gracia Oric, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 21 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New Pol»; tasada en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Aspes»; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hija del demandado, domiciliada en calle Arias, número 11, y se sacan sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.027

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.635 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Gil Alberto Francés, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 14 de octubre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones